



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de marzo de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 529
RADICADO N°. 2016-00363-00

Como se observa del anexo 01 la Central de Inversiones y el Fondo Nacional de Garantías, solicitaron aceptar la cesión de crédito dentro de este proceso. Visto que no se reunían requisitos para el efecto por auto del 13 de diciembre de 2021 (cons. 06) se requirió para que aportara el certificado de existencia y representación de la primera compañía enunciada en cabeza de Linda Maritza Lugo López.

En el anexo 07 del exp. digital, folio 02, se aporta certificación de representación en cabeza del señor David Orlando Gómez Jiménez, y éste en tal calidad confiere poder al abogado Cesar Eduardo Chica Quevedo para que la represente en este trámite (anexo 08).

Dado que firma la petición de cesión la abogada Linda Maritza Lugo López como apoderada de Central de Inversiones S.A. –CISA S.A.-, habiéndose otorgado poder al abogado Cesar Eduardo Chica Quevedo para esos efectos, se requiere a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. –CISA S.A.- para que acredite en debida forma el poder en el abogado que la deba representar, tal como se le requirió en providencia anterior (cons. 06).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 19** fijado en la página web de la Rama Judicial el **06 ABRIL DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d49bd42e716034ad621728bd0a7087c35c0b510f321d01765db7cd93060600d5**

Documento generado en 05/04/2022 02:27:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>